



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 113/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002051-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Gerardo Matías Serrano, en su carácter de Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita la prórroga de la adscripción del Sr. Mauro José Ribera a la Dirección General de Acción de Gobierno de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 2332/2022 que el agente Ribera se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.. Por Res. Pres. N° 143/2021 fue adscripto a la Dirección General de Acción de Gobierno dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por el término de un (1) año.

Que la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, presta conformidad a la presente solicitud.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 19 de febrero de 2022, la adscripción del agente Mauro José Ribera, Legajo N° 4847, a la Dirección General de Acción de Gobierno dependiente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Acción de Gobierno de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 113/2022